



ALERTA DIGEMID N° 69 - 2024

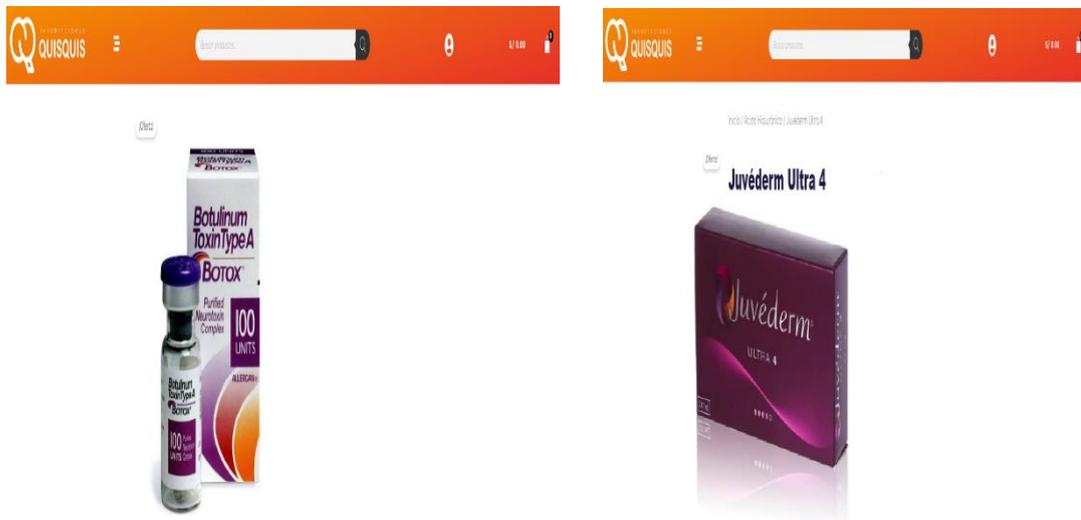
COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN ILEGAL DE LOS PRODUCTOS JUVEDERM Y BOTOX, POR PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, realizó la verificación de la denuncia presentada por la empresa Química Suiza titular de la marca Botox y Juvederm Ultra, donde indica que se viene realizando la comercialización, promoción y publicidad de productos que utilizan el nombre y la marca de Botox y Juvederm Ultra, los cuales no corresponden a la autorización de publicidad de Química Suiza y Allergan respectivamente. Dicha promoción no está avalada por la empresa antes mencionada, ni se ajustan a las regulaciones sanitarias de publicidad, promoción y comercialización de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos; asimismo, vienen circulando en la red social Instagram en el perfil "Quisquisperu", en Facebook en el perfil "Quisquis" y en su página web.

La empresa Allergan informa que los productos que se ofrecen por páginas web o redes sociales en el Perú, carecen del respaldo de Allergan como fabricante y de Química Suiza S.A.C., como único titular del registro sanitario, desconociendo el manejo, procedencia, idoneidad y seguridad, lo cual representa un riesgo para la salud de quienes lo adquieren o usen. Asimismo, estos dos productos deben ser administrados por profesionales de la salud, entrenados en el correcto uso de los productos.

PRODUCTOS SIN REGISTRO SANITARIO:



La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario y número de lote antes de adquirir o usar estos productos a través del link de la página web: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/>, así como la fecha de vencimiento.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlo. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Lima, 12 de junio de 2024